



Acta N°1.431 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

01 de septiembre de 2025

ÍNDICE

1 Tabla Extraordinaria	03
1.1. Contratación Directa con Empresa MOJO BOOKING & MANAGEMENT SPA., Presentación "Los Tres"	03
Acuerdo N°5.624	14
1.2. Contratación Directa con Empresa NEBULA SPA., Presentación Artística "Myriam Hernández"	15
Acuerdo N°5.625	24

Acta N°1.431 del Concejo Municipal

Sesión Extraordinaria

Sr. Presidente: Muy buenos días señores Concejales y Concejales, a nuestros Directores y Directoras Municipales, funcionarios, funcionarias y por supuesto a todos los vecinos y vecinas de la comuna de Maipú. Hoy siendo las 09:03 horas, del 01 de septiembre del año 2025, damos por iniciada la Sesión Extraordinaria N°1.431 del honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Maipú. La cual presido con la asistencia de los señores concejales en ejercicio: Bladymir Muñoz, Karen Garrido, Edison Aguilera, Ka Quiroz, Nicolás Carrancio, Felipe Farías, Horacio Saavedra, Ariel Ramos, Juan Carlos Prado y Graciela Arochas, además de nuestra Secretaria Municipal Katherine Miranda Orrego. Les recordamos a esta sesión extraordinaria, está siendo grabada y transmitida en directo por las plataformas del municipio tanto en Facebook como en YouTube.

ASISTENTES

Sr. Tomás Vodanovic Escudero, Alcalde y Presidente del Concejo;
Sr. Jorge Cordova Obreque, Administrador Municipal;
Sr. Fabián Farías Quijada, Director Asesoría Jurídica;
Srta. Nishme Zafe Bastias, Directora de Desarrollo Comunitario;
Srta. Vania Palma Rojas, Directora de Compras.

I.- Tabla Extraordinaria

1.-Solicitud de Acuerdo de Concejo para la Autorización de Contratación Directa con Empresa MOJO BOOKING & MANAGEMENT SpA., Presentación Artística "LOS TRES"

Sr. Presidente: Al ser ésta una sesión extraordinaria, no tenemos ni aprobación de actas anteriores, ni rendición de cuentas ni puntos varios, sino que nos limitamos únicamente a la revisión de la tabla extraordinaria que el día de hoy tiene 2 puntos, relacionados con las contrataciones de artistas para nuestras fiestas patrias. El primero de ellos es la solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para la autorización de la contratación directa con la empresa Mojo Booking y Management SpA. para la presentación artística del grupo Los Tres. La presentación está a cargo de nuestra directora de DIDECO Nishme Zafe, directora tiene usted la palabra.

Srta. Directora DIDECO: Presidente muy buenos días a todas, concejalas, concejales. Vamos entonces a presentar el primer punto de la tabla que es la presentación artística de Los Tres a través de Mojo Booking y Management SPA. El contexto del evento ya lo habíamos visto anteriormente, pero vale la pena repasarlo. Las fiestas patrias en Maipú este año está dividido en 3 hitos: El primero es el concierto de fiestas patrias a desarrollarse en el Templo Votivo de Maipú los días 12 y 13 de septiembre, entre las 16:00 horas de la tarde y las 22:00 horas; Fonda Terremoto Mayor que anteriormente se había desarrollado frente al Centro de Cuidado de Personas Mayores, esta vez se desplaza hacia la Plaza Mayor, la vamos a hacer junto a la fiesta costumbrista que también va a desarrollarse en ese lugar. Respecto a la seguridad y la producción con la que vamos a contar en el Templo Votivo los días 12 y 13, cabe mencionar que esta vez vamos a contar con más guardias, tenemos un aumento en un 33%, más acceso pórtico de detector de metales, mayor refuerzo de vallas y anillos de seguridad y Torres de iluminación para accesos y lugares poco visibles. En relación a la producción, también contamos con más metros de pantalla, mejor ficha técnica de sonido, más ambulancias y carpas de primeros auxilios y mayor capacidad eléctrica para tener más food trucks. Respecto a la elección del artista, se consideraron los siguientes aspectos: En primer lugar, que el público objetivo al que apuntáramos fuera intergeneracional, esto es porque tenemos una parrilla variada, que nos permite hoy día que la familia en su totalidad, abuelos, madres, padres e hijos puedan asistir a este a esta actividad. En relación a los géneros, esta es una banda de rock pop, también con folclor, que tiene una convocatoria de masividad, alcance nacional y reconocimiento internacional. El presupuesto, por supuesto, se consideró que estuvieran los márgenes presupuestarios disponibles y que tuviera también el artista disponibilidad en fechas y horarios planificados. La elección de la banda para esta actividad fue el resultado de una rigurosa prospección de mercado, que consideró múltiples factores y la decisión se fundamentó además en su vínculo cultural con el evento, su probada capacidad de convocatoria masiva e intergeneracional. La

contratación se justifica al ser la opción que mejor cumplió con todos los aspectos considerados, asegurando un espectáculo de alto nivel artístico que contribuye al fortalecimiento de la cultura y la recreación en la comuna. En relación a la justificación y metodología de selección, la celebración busca rescatar y promover el arte nacional, fomentando el acceso gratuito y masivo a la cultura. Se evaluaron criterios como los que ya mencionamos, la relevancia artística, la capacidad de convocatoria y la adecuación presupuestaria y la disponibilidad en fechas y por supuesto, la afinidad con el público. En relación a la evaluación de alternativas, se analizaron artistas nacionales e internacionales como Paloma Mami, Joe Vasconcellos, Américo, entre otros. En este caso, por ejemplo, Los Bunkers. Todos ellos fueron descartados por distintos motivos, alto costo en algunos casos, incompatibilidad de agenda, en otros, baja adecuación al perfil familiar o intergeneracional o por haber participado anteriormente en hitos similares en la comuna. En relación a la elección final, esta es una banda de gran trayectoria reconocida como una de las más influyentes de la música chilena. Su repertorio fusiona rock con jazz, cueca y otros géneros tradicionales. Su música es transversal, es conocido por público de todas las edades y su última gira nacional, llamada La Revuelta el año 2024, valida su vigencia y su atractivo. Factores claves, entonces, la convocatoria esperada es más de 30.000 asistentes, hoy día tenemos la capacidad de albergar a 35.000 asistentes en la explanada. Es un costo ajustado al presupuesto \$47.600.000 y tienen disponibilidad en la fecha 12 de septiembre del año 2025. La selección de Los Tres, entonces, es una decisión fundada en criterios objetivos y alineada con los principios de probidad, eficiencia y transparencia establecidos en la Ley de Compras Públicas. Se garantiza así un evento de alto impacto cultural y social representativo de la identidad chilena y accesible a toda la comunidad maipucina. Detalles del servicio. El objetivo entonces es la contratación directa del grupo musical Los Tres para su presentación en el evento Fiestas Patrias Maipú 2025. El presupuesto disponible es de \$47.600.000, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestaria N°45-1929, lo que es concordante con la cotización presentada por el representante legal de Mojo Booking y Management SPA., Rut 77.086.163-2. Detalle del servicio, esta presentación del grupo Los Tres en esta actividad Fiestas Patrias Maipú 2025 se llevará a cabo el día 12 de septiembre en la explanada del Templo Votivo de Maipú. Este espectáculo musical tendrá una duración aproximada de 60 minutos y será interpretado por todos los artistas junto a su equipo técnico y musical profesional, garantizamos una presentación de alto nivel artístico y escénico. En relación a la causal de trato directo para respaldar la modalidad de contratación, invocamos la causal dispuesta en el artículo 71 N°1 del Decreto Supremo 661, que aprobó el Reglamento de la Ley de Compras Públicas y que indica que si solo existe un proveedor del bien y o servicio y a su vez el artículo 72 de trato directo por único proveedor que dice, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente Reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros. Esto toda vez que Mojo Booking y Management SpA. está autorizado por el autor para el uso de las obras, según carta de autorización de derechos de autor, y ahí tenemos el certificado de inscripción en la SCD.

Autorización de uso de Obras Municipales. El contrato de prestación de servicios de Los 3, con Mojo Booking y Management SpA. También el certificado de registro. Por tanto, se solicita la aprobación del honorable Concejo Municipal para la contratación de una presentación artística del grupo musical Los Tres a través de la empresa Mojo Booking y Management SpA., RUT 77.086.163-2, para la actividad Fiestas Patrias Maipú 2025. En los términos expuestos por un valor de \$47.600.000, exento de IVA. Esta es la primera presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias, Directora por la presentación. Como es habitual, vamos a abrir espacio para palabras en caso de que haya alguna solicitud por parte del concejo. Les pido por favor ahora en su formato virtual que puedan levantar la mano virtual que les ofrece la plataforma, para que de esta manera nuestra secretaria la pueda ir otorgando, según el orden de prelación.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal, por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchísimas gracias secretaria. Buen día a todos los presentes y también a lo que nos siguen virtualmente en esta sesión de concejo extraordinario. Básicamente presidente es mi consulta dentro de la parrilla general. Al final, ¿Quién tomó la decisión de los artistas? Porque se presentaron los criterios, que son bastante razonables y lo otro si tenemos... eh bueno agradecer a la secretaria Municipal, que nos envió el comparativo que se solicitó en la comisión de Finanzas, pero respecto a lo mismo, dentro de los otros artistas que se tuvo en carpeta para este año estaban todos sobre el precio de \$47.000.600, lo consulto porque en las Fiestas Patrias 2024, el artista que salió con mayor costo fueron Los Vázquez, que fueron \$30.000.000. Entonces estamos teniendo hartito sobreprecio, desconozco cómo es el mercado de los artistas, solamente me estoy preguntando por números, pero ¿No teníamos opciones más baratas y que se ajustaran a lo que teníamos el año pasado?. Eso era mi consulta presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias a usted concejal la siguiente palabra secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra la concejala Graciela Arochas.

Sr. Presidente: Concejala Graciela.

Sra. Graciela Arochas: Gracias presidente y gracias secretaria. La verdad es que quisiera exponer que dentro de las conversas que tuvimos en la COFI. Se expresó nuestra inquietud referente a las productoras, ya, entendiendo que muchas veces, los municipios se ven envueltos con productoras que de verdad cobran mucho más de lo que se les paga a los artistas y en este caso se nos clarificó que el primer contacto fue con los artistas y los artistas fueron los que derivaron a sus propias productoras y en ese caso nos descarta el, digamos, el tema de que estemos envueltos; de forma posterior en algún problema en que se han visto envueltos

muchos municipios en problemas posteriores a fiestas donde los artistas son estafados o efectivamente caen en este tipo de problemas. Lo menciono porque siempre es una duda que queda en el tintero referente a los costos asociados a los artistas, eso como primera cosa. Segunda cosa, quiero también comentar, que entendiendo que la calidad de los artistas hoy día, estamos hablando de figuras que hoy día están totalmente vigentes, son artistas que efectivamente hoy día están dando shows con entradas carísimas en muchos lugares de espectáculos y entendiendo que usted mismo en alguna oportunidad había dicho que se había digamos guardado el presupuesto, de lo que fue 5 de abril para poder efectivamente poder en esta fecha hacer una buena presentación. Yo hice la moción de que quizás en un próximo año el seguir trayendo artistas de esta envergadura podría significar que pudiéramos tener algún cobro de entrada, quizás no un cobro como el que se cobra efectivamente en estos centros de eventos importantes de gran envergadura, pero sí un costo que nos signifique cubrir quizás algunos temas no sé, ya sea de seguridad o de algo, no que nos signifique enriquecernos como municipio, sino muy por el contrario, pero que se entienda que hay algo de por medio y quizás tomar algunas determinaciones asociadas a algunos sectores puntuales donde podamos sí regalar entradas durante, digamos, previo a septiembre. Lo pongo sobre la mesa porque creo que todas las comunas cobran entrada, no tiene nada de malo, siempre y cuando los cobros no sean excesivos. Insisto, lo pongo sobre la mesa, porque así también podemos favorecer también a otros en estas superproducciones que tenemos eso. Alcalde, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias a usted, concejala veo que también está levantando la mano virtual, la Concejala Karen Garrido, secretaria, le damos la palabra a ella.

Sra. Secretaria Municipal: Le damos la palabra.

Srta. Karen Garrido: Buenos días a todos y a todas. Bueno, también quiero hacer mención de los, a ver me complica y, yo lo he dicho en reiteradas oportunidades. El tema de estar aprobando tratos directos, sobre todo con estas sumas de dinero. Es bastante complicado para mí en lo personal estar aprobando este tipo. No entiendo por qué si se sabe que la planificación viene desde antes, no se trabaja en un proceso licitatorio que pueda convenir también a la comuna, porque de verdad es como super incómodo estar con el trato directo y encima y con estos montos, sobre todo después. Bueno, el mismo alcalde mencionó en la cena del dirigente que hubieron muchos comentarios acerca de los gastos, que fueron comentarios bien feos que yo no los había visto, hasta que él los comentó en la cena del dirigente el segundo día, entonces quería saber si es que para el próximo año existía la posibilidad de que esto pudiera tener un proceso licitatorio que fuera más amplio o abierto para no tener que estar aprobando o votando tratos directos, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, al no haber más palabras.

Sra. Secretaria Municipal: Sí, no hay más palabras solicitadas.

Sr. Presidente: Sí al no haber más solicitudes de palabras, le damos la palabra a la directora para que pueda dar respuesta. Yo luego complemento alguna de las respuestas, directora.

Srta. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente. Paso a responder primero al Concejal Aguilera. No todos tenían un precio más alto, ya es importante mencionarlo. En el fondo se fueron descartando por distintos motivos y distintos criterios. Por ejemplo, en el caso de Los Bunkers, que es una banda más o menos de características similares en torno al estilo de música, cierto, al reconocimiento, la trayectoria, etcétera cobraban \$150.000.000. Entonces en ese caso, por ejemplo, si fue una banda con un precio mucho más alto, pero la verdad se fueron descartando por distintos motivos. Nosotros lo que hacemos es cotizar a un montón de artistas, de distintas categorías, de distinta índole, vamos viendo también disponibilidad, precio y una vez que sabemos que existe disponibilidad y que se ajusta al precio, vamos viendo también que, justamente cumpla con este criterio de poder llegar a toda la familia, que se ajuste a las características del tipo de actividad que estamos realizando, etcétera. Por ejemplo, cotizamos a Francisca Valenzuela, también una artista reconocida nacional, lamentablemente ella no estaba tocando, cumplía con todos los demás criterios, pero por el tema de su embarazo no estaba tocando. Cotizamos otro tipo de artistas que ya había venido anteriormente. Por ejemplo, Luis Jara ya se había presentado en la ocasión anterior, también un artista nacional reconocido que también tiene trayectoria, es de amplia convocatoria de públicos, pero lamentablemente en su caso no cumplía, porque se había presentado hace muy poco tiempo, entonces también claro... La idea también es poder entregar una variedad de posibilidades. Entonces Los Tres es la banda que hoy día cumple con los criterios que mencioné en la presentación, cierto, que tiene la disponibilidad, que se ajusta al precio y que tiene, además, hoy día nos puede garantizar llenar un templo y llegar a todo tipo de público, que es también lo que queremos. En este caso la decisión, la verdad es parte de la administración a través del comité que organiza esto. Una vez que se tiene a la vista toda esta información que yo menciono, precios, disponibilidad, si se presentó o no con anterioridad o hace cuánto se presentó en la comuna y la capacidad de convocar a un gran número de personas, que es lo que queremos que obviamente toda la familia pueda disfrutar de una actividad como esta. En relación con lo que mencionaba la concejala Arochas efectivamente acá no hay productoras intervinientes, sino que son o los managers o productores que trabajan directamente con estos artistas, ya, una vez contactamos a Los Tres nos hace el enlace directo con Mojo, que es la productora que trabaja con Los Tres. No en el fondo cualquier productora, que ustedes bien saben que genera también un sobreprecio, que hacen cobros intermedios también, no es el caso. Así que esta es la productora que trabaja directamente con Los Tres. El tema del cobro directo se lo dejo a usted Presidente para que usted pueda abordarlo. Y lo que mencionaba la concejala Garrido en relación a las licitaciones, claro, ahí tenemos creo yo dos riesgos uno es que... muchas veces, por mucho que en la licitación se diseñan los criterios a veces los artistas que terminan llegando, lamentablemente

puede ser que sean los dobles de, más que sea el artista, digamos, el doble de Myriam Hernández. Sería, por supuesto una propuesta con una oferta mucho menor y por lo mismo podría quedar adjudicada. Sin embargo, no es Myriam Hernández, y lamentablemente en general, cuando hacemos las licitaciones, si bien es una forma en la que podemos trabajar y no, no se trata la verdad, con la anticipación con la que hemos preparado esto, llevamos mucho tiempo trabajando en esto. Lamentablemente si hay productoras que hacen esa postulación y que sí terminan cobrando más cuando hacemos licitaciones, pero también ahí permito que me puedan complementar Presidente, Director Jurídico.

Sr. Presidente: Perfecto, si no, yo también para responder un poquito las dudas de los Concejales, me parecen todas bien pertinentes y es bueno tener este espacio también público para aclararlas. Lo primero con respecto a la selección de artistas, la verdad es que es una tarea como de cabecerse hart, no es fácil hoy día tener que elegir a los artistas por mucho que tratemos de establecer la mayor cantidad de criterios objetivos y ahí hay una tabla donde se ve la trayectoria, la cantidad de oyentes en Spotify, los conciertos, etcétera, etcétera. Finalmente, igual es una decisión cualitativa en función de distintos criterios que uno tiene que ir abordando, pero para nosotros el principal, diría yo, es en esta lógica va a ser hacer dos días de conciertos masivos en el Templo Votivo, donde sabemos que tenemos una capacidad de recibir a más de 40.000 personas por día, tratar primero de tener un plato fuerte por noche que nos garantice poder movilizar a 40.000 personas y ahí la verdad, es que el espectro de artistas se reduce mucho. No son muchos los artistas hoy día en Chile que sean capaz de movilizar a 40.000 personas, luego que esas 40.000 personas sean lo más heterogéneas posible. Lo que nos interesa también en estas fiestas patrias, que, en lo posible, llegue la familia maipucina desde los niños, los adultos, las personas mayores. Seguramente algún artista urbano podría movilizarnos 40.000 personas, pero sería quizás de un perfil mucho más homogéneo, por ejemplo, la juventud. Y no estaríamos convocando al grueso de la familia maipucina, entonces allí también hay un criterio de masividad, de heterogeneidad y también obviamente de que esté en línea un poco con lo que nosotros queremos representar en estas fiestas patrias, que tiene que ver con la identidad chilena, con nuestra cultura, con nuestra música y que sean obviamente artistas nacionales que reflejen esa raíz. Y ahí obviamente llegamos a artistas como Los Tres, que es el que estamos abordando en esta oportunidad. Y bueno, Myriam Hernández, que es la que viene en el segundo punto, que la verdad es que claro, no podría decir, son montos elevados, pero cuando uno ve no solo las comparativas entre artistas, sino que también los valores que tienen las entradas a sus conciertos versus el per cápita que podemos estar pagando en esta oportunidad, por ejemplo, Myriam Hernández viene de agotar, no sé cuántos estadios nacionales agotó todos los que hizo, la entrada más barata al estadio nacional de Myriam Hernández era de \$39.900, \$40.000 la cancha. Hoy día nosotros estamos siendo capaces de traerle a la comuna con 40.000 personas, disfrutando de manera gratuita, donde el per cápita por su valor es del orden de los \$1.500. Es decir, creemos que hay una rentabilidad social importante que, con otros artistas, lamentablemente no podría darse, porque no aseguran esa capacidad de movilización, lo que no quita que, además, estos artistas son complementados con

una parrilla complementaria, con agrupaciones folclóricas de Maipú que evidentemente tienen valores menores con otros artistas nacionales que también tienen valores menores y que, por tanto, no tienen la necesidad de pasar por el Concejo Municipal, porque están bajo los montos. Pero que complementan una noche que requiere de dos platos fuertes. Entonces lo que estamos revisando hoy día en el concejo. Son dos artistas de gran convocatoria, de gran concurrencia que sea heterogénea y que nos permitan llenar el Templo, y darle a la gente la fiesta que nosotros creemos que merece para para esta fecha. Luego, con respecto a la posibilidad o no de cobrar, que me parece que es una alternativa interesante de analizar. Nosotros como gestión y esto también es una decisión un poco de criterio político de la administración nuestra, pero que obviamente es debatible y cuestionable, hemos siempre propiciado los shows gratuitos. De hecho, creo que desde que yo soy alcalde al menos, nunca hemos cobrado para un show en Maipú ni del 5 de abril ni de septiembre ni de Navidad, y eso tiene sus pros y sus contras obviamente, nosotros hemos tratado de entregar una oferta cultural que sea lo más accesible posible para toda la familia maipucina. Y al menos yo creo que en el contexto económico actual, si uno cobrara \$5.000 la entrada, que uno podría decir es una entrada muy barata y que es lo que realmente ya te justifica implementar un sistema de cobro que además te cobra comisiones tiene todo el procedimiento administrativo, cobrar nunca no tendría sentido, porque básicamente la pura implementación del sistema nos costaría el valor de la entrada. Entonces cuando hablamos de un valor, por ejemplo, de \$5000 uno dice, bueno, es bastante más accesible que los \$40.000 que te cuesta ir a ver a Myriam Hernández, por ejemplo, pero para una familia de 12 integrantes, entre nietos, abuelos, padres, pucha ponerle 5 Lucas en la entrada a 12 personas en medio de un contexto de fiestas patrias, donde además la gente le gusta comerse algo, qué sé yo, trasladarse, puede ser una barrera de acceso a este tipo de espectáculo y nosotros lo que más buscamos es que esto sea un espectáculo que democratice el acceso a la cultura y que pueda entrar toda la familia. Entonces, claro, la decisión de momento ha sido hacerlo gratuito, eso tiene un costo para el municipio, obviamente. Que podemos cuestionar, nosotros hoy ya estamos en el proceso de elaboración del presupuesto del próximo año. Y bueno, eso va a ser en materia de otros concejos, pero viene medio apretado el presupuesto y estamos realmente evaluando si hacemos o no espectáculos masivos, si lo hacemos gratuito, si cobramos, si reducimos su escala en el fondo, nosotros siempre tenemos que también tomar decisiones que tengan un bien social, pero que sean financieramente responsables y en la elaboración del presupuesto de este año logramos generar un diseño que sin organizar un 5 de abril logramos asegurar los recursos para garantizar un septiembre con buenos artistas, con buena producción, con buena seguridad y que sea de acceso gratuito para garantizar una buena experiencia a los vecinos. Hoy día estamos elaborando el del próximo año. Y obviamente cuando uno está más apretado de lucas, tiene que ir considerando factores como los que usted menciona concejala, así que no es algo que descartemos. De momento hemos sostenido la política de la gratuidad, pero obviamente hay que estar siempre atento a lo que digan los recursos, que son finalmente los que mandan. Y, por último, con respecto a lo que señala la concejala Garrido, que yo tiendo a estar de acuerdo con su idea como con su

planteamiento, yo creo que en general a nadie de nosotros, por definición, nos gusta la aprobación de tratos directos, pero también hay que entender que la normativa permite los tratos directos en determinadas ocasiones. No siempre el trato directo es algo como indebido o ilegal, porque claro, muchas veces se plantea como no los tratos directos nunca son, no. La normativa establece ciertas causales y situaciones en las cuales un municipio está legalmente autorizado para una contratación directa. Que ustedes las conocen de memoria, en este caso en particular, por qué se justifica una contratación directa, ojo con esto, para los artistas, porque la producción, la seguridad, todo lo que tiene que ver con la organización del evento que se viene haciendo desde inicio de año, efectivamente fue mediante procesos licitatorios porque esto se vio con tiempo, se generaron bases, se hicieron licitaciones y todo lo que rodea la organización del evento fue mediante licitaciones. Ahora bien, la contratación de los artistas generalmente, y esto lo hacen todos los municipios, tiene que ser por contratación directa porque voy a poner un ejemplo medio burdo, pero que podría ser posible. Yo puedo establecer unas bases de licitación para generar cierto estándar de artista que reúna las características que yo mencioné al inicio, pero puede que no se, Myriam Hernández nos ofertó por \$60.000.000, pero la doble de Myriam Hernández nos ofrece por \$55.000.000 y cantan las mismas canciones, etcétera, etcétera. Nos veríamos obligados, quizás como municipio a adjudicar a un oferente de \$55.000.000 porque es más barato que la de 60, pero claramente no sería una buena contratación tener una doble de Myriam Hernández por \$55.000.000. Entonces, en el caso de los artistas que tienen particularidades muy propias, generalmente se hacen estas contrataciones directas, donde obviamente tienen que estar debidamente justificadas. Y ahí el Director Jurídico en comisión entiendo también, explicó todos los detalles de por qué en esta oportunidad sí procede la contratación directa de estos dos artistas, que también nosotros nos preocupamos mucho de ojalá poner sobre la mesa artistas que fueran un poquito. Incuestionables o en el sentido de valorados transversalmente. Este no es un artista, no sé, ni activistas políticos ni cercanos a la gestión, no, son artistas. Yo creo que toda la comuna escucha, valora, quiere, respeta que van a llenar el Templo de todo tipo de familia y nos van a permitir tener unas fiestas patrias, seguras, bonitas, familiares y del mal alto estándar que también creemos que es lo que merecen nuestros vecinos. Así que yo diría que eso en general, como con las tres áreas mencionadas por los concejales. Entiendo que el concejal Edison está nuevamente viendo la palabra, así que se la damos a concejal.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente. Bueno, agradezco las respuestas, se me quedan unas preguntas en el tintero, disculpe Director Jurídico. Estaba antes que yo aquí a complementar. ¿Cuánto fue la asistencia al evento el año pasado de fiestas patrias, más o menos con la convocatoria de la parrilla que se tenía en el 2024? y lo segundo, quizás se comentó, pero no, no, no recuerdo que fue este año. ¿Cuál fue el motivo de que no se hizo la actividad del 5 de abril y por eso se quedó como el fuerte para las fiestas patrias?. Eso me quedó en el tintero Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ya, el año pasado tuvimos el orden de los 25.000 la primera noche y 30.000 la segunda la noche. Si no me equivoco, fueron los Vázquez y la segunda Zúmbale Primo. Fue una convocatoria alta, pero aún había capacidad al final del templo, es decir, no se llenó por completo. Por lo mismo, este año hubo unos ajustes en la producción, porque si algo nos llegó el año pasado es que la gente que estaba más hacia el final de la explanada del templo no lograba ni ver ni escuchar de buena forma o de igual manera que quienes estaban adelante, por lo mismo la producción este año contempla una mayor amplificación, entendiendo que este año debiese llegar más gente por la calidad de artistas que tenemos sin desmerecer a Los Vázquez y a Zúmbale Primo, que son dos tremendas bandas también, creemos que Los Tres y Myriam Hernández tienen un poder de convocatoria que es aún mayor, al menos en este momento y la segunda pregunta con respecto a lo que usted mencionaba el 5 de abril fue una definición de la administración según la disponibilidad presupuestaria, veíamos que para hacer un ejercicio responsable del presupuesto de este año, no teníamos la capacidad de organizar un fuerte 5 de abril, un fuerte 18 de septiembre y una fuerte Navidad que yo diría que son los 3 grandes hitos de celebración que tenemos en la comuna todos los años. Por lo mismo, en lugar de desarrollar, voy a explicarlo bien coloquialmente, pero... un 5 de abril a medias y un 18 de septiembre a medias, donde nos expusieron a problemas de seguridad, de mala organización, de que no se escuchara o viera bien, decidimos cómo gestión prescindir del 5 de abril por este año, focalizar en hacer un 18 de septiembre como corresponde con los gastos que eso requiere, pero, y también asegurar el desarrollo de la Navidad, que el evento que se viene a fin de año. Ahora estamos en el ejercicio presupuestario el otro año y tendríamos que ir según números, tomar la misma decisión. Yo al menos soy de la idea y este es un criterio propio. Que, si uno no tiene la capacidad de organizar un evento masivo con todos los estándares que esto requiere en términos de seguridad, de producción, de buena convocatoria de artistas, es mejor no hacerlo, porque voy a decirlo, no es cualquier cosa movilizar a 40.000 personas al templo requiere de un nivel de inversión y producción y seguridad importante, y creo yo que si las municipales no están en condiciones de correr con ese gasto. Es mejor el evento no desarrollarlo y por lo mismo fue la decisión de prescindir este año del 5 de abril y por lo mismo estamos evaluando cuáles serán o no los eventos masivos que hagamos el próximo año y bajo qué condiciones si es con cobro, si no es con cobro, si son de menor escala en otros sectores de la comuna, pero no nos vamos a arriesgar a ser un evento masivo que no cuente con todas las garantías de poder desarrollarse de buena forma. Director Jurídico usted también solicitó la palabra.

Sr. Director Jurídico: Gracias presidente. Me iba a referir al tema de la legalidad, de los tratos directos, pero usted ya lo explicó muy bien Alcalde Presidente, así que voy a saltar ese punto. Lo que sí que es importante indicar, es respecto a la elegibilidad, cierto, o de selección de los artistas y esto ya está zanjado por Contraloría, lo que indica básicamente es que la elección de los artistas para cada show en particular es un mérito por tener conveniencia, cierto de la administración. Esto, dado la facultad discrecional cierto de la administración del municipio, obviamente siempre apegado a la legalidad, como en este caso. En este caso,

aplica también el Dictamen 1708 de 2013 de la Contraloría General de la República. Eso presidente.

Sr. Presidente: Perfecto, muchas gracias, Director. Agradecemos también a todos los Concejales, al no haber más palabras solicitadas. Secretaria, podemos proceder a votar el primer punto de la tabla.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias Presidente. Se somete, por lo tanto a consideración del honorable Concejo, Aprobar la contratación de una empresa artística del grupo musical Los Tres a través de la empresa Mojo Booking & Management SpA. por la actividad Fiestas Patrias Maipú 2025, en los términos expuestos. Por un valor de \$47.600.000, exento de IVA.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Si entendiendo que la cláusula de contrato directo está justificada y además por la información que ha entregado el jurídico, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Si bien se puede justificar judicialmente el tema de los tratos directos, no por eso deja de ser menos cuestionado a través de la ciudadanía. Y si me dicen que un doble puede llegar a postular eso también depende de los equipos evaluadores y que trabajan dentro del área de compras. De cómo realizan ellos las bases de licitación, así que yo en esto me voy a abstener.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: Me abstengo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, yo quisiera un poco explicar mi votación. Si bien es cierto, yo conozco el medio y el sistema, de cómo se hacen este tipo de cosas, por años. quisiera valorar el hecho de contratar a artistas chilenos del mejor nivel, un poquito

caro lo encuentro, porque yo sé lo que cobran, pero el riesgo de trato directo que no me gusta es el mismo riesgo de las licitaciones dirigidas que también tengo mucha experiencia en muchos municipios, no en Maipú, que se hacen así chuecas, entonces siempre hay intermediarios y hay cosas turbias. Pero lo que más me gusta te digo es valorar los artistas nuestros contra la invasión de artistas extranjeros que son cientos los que vienen todos los años y no pagan impuestos y desplazan a todos los chilenos, así que con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Sí, gracias, quiero fundamentar mi votación. Lo primero, dada las afirmaciones y la exposición que se han hecho en base a la justificación del trato directo, me parece pertinente hacerlo de esta manera. Coincidiendo con el alcalde o no habría una vía de la licitación; lo segundo destacar el criterio de gratuidad que se está estableciendo para esta celebración, muy concordante con ello, quizás cuando se cobra, tenemos un mejor retorno en lo financiero pero, no tanta masividad como esperamos, que es el espíritu de la celebración de esta fiesta. Y como último punto destacar también la masividad que nos permite este tipo de contrataciones. Aquí me adelanto con mi fundamento para Myriam Hernández, también, entendiendo que esa forma también vamos a tener una muy buena plataforma para nuestros artistas locales, si no tuviéramos estos cabezas de serie, por así decirlo, no tendríamos la misma masividad y no tendríamos también, la misma experiencia para que nuestros conjuntos y bandas locales pudieran desarrollar sus presentaciones ante un gran público en consideración de todo lo anterior, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Bueno, quienes estamos habituados a poder asistir a conciertos, sabemos el costo que tienen estas entradas y muchas veces las más baratas no son muchas veces asequible a todas las personas, entonces yo con gusto apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Quiero justificar mi votación. La verdad es que siento que Maipú también merece tener un evento en septiembre de alto nivel, no solamente las comunas del barrio alto, que además cobran entradas carísimas por tener además un septiembre en familia y además con buenos artistas, así que también Maipú merece que sus familias y nuestros vecinos tengan unos artistas de muy buena calidad, así que por lo mismo, apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Si antes de votar, algo que quizás se nos quedó a todos en el tintero por meternos muy de lleno en la aprobación. Pero agradecerle también al equipo del Templo Votivo y al Padre Marcelo de verdad ha sido, pero, algo muy lindo que

se ha dado en esta administración al menos, que también venía de antes, pero en particular por el Padre Marcelo de abrir el Templo Votivo a este tipo de instancias, hemos tenido Orquestas Sinfónicas, Cándela y Concierdos Masivos, Eventos Deportivos la corrida próximamente también va a salir del Templo, y es bonito ver cómo el Templo Votivo, además de ser un espacio religioso, histórico muy importante, también se convierte en un punto de encuentro y en un sello de la identidad de Maipú para otro tipo de eventos. La Navidad del año pasado, por ejemplo, que de verdad fue un lujo ver nuestro Templo iluminado y eso es por la voluntad del equipo del Templo de facilitar sus instalaciones, de prestárselas al municipio y a la comunidad en instancias también como ésta, los artistas en su minuto también fueron conversados con el equipo del templo para que fueran en línea y tuvieran coherencia con lo que el templo busca representar. Así es que nada, creo que se nos había pasado decirlo porque estábamos muy enfocados en el proceso licitatorio, pero mi agradecimiento al Padre Marcelo, a todo el equipo del Templo y el llamado a la comunidad, como siempre, a cuidarlo. El templo es patrimonio, es historia e identidad comunal y ni un papel puede quedar ahí, menos rayado, destrozo. Afortunadamente, los vecinos siempre lo han cuidado y estamos seguros de que así se hará también en esta oportunidad, por cierto, mi voto es de apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Gracias presidente, con dos abstenciones se aprueba el punto número 1, con 9 votos a favor.

En consecuencia se resuelve:

ACUERDO N°5624

Aprobar, la contratación de una presentación artística del grupo musical “Los Tres” a través de la empresa **Mojo Booking Management Spa.**, para la actividad “Fiestas Patrias Maipú 2025” en los términos expuestos, por un valor de **\$47.600.000.-** Exento de IVA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMER MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA			X
EDISON AGUILERA SALAZAR			X
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9		2

2.-Solicitud de Acuerdo de Concejo para la Autorización de Contratación Directa con Empresa NEBULA SpA, presentación artística "Myriam Hernández"

Sr. Presidente: Muchas gracias secretaria gracias también a todos los concejales. ¿Obviamente directora por la presentación, vamos a ir al segundo y último punto de esta tabla extraordinaria que es la solicitud de acuerdo del Concejo para la autorización de la contratación directa con la empresa NEBULA SpA para la presentación artística de Myriam Hernández. Directora, tiene usted la palabra.

Srta. Directora DIDECO: Gracias presidente. Vamos entonces con esta presentación artística de Myriam Hernández a través de NEBULA SPA. Mismo contexto perdón dado anteriormente respecto a fechas y las instancias de celebración que tiene esta actividad Concierto en el Templo Votivo, Fonda Terremoto Mayor y Fiesta Costumbrista. Esta contratación, por supuesto, se enmarca en el concierto a desarrollarse en el Templo Votivo el día 13 de septiembre en este caso, de 16:00 a 22:00 horas. Vamos, aspectos considerados para la elección del artista, lo mencionamos también anteriormente, público objetivo que sea intergeneracional, en este caso el género musical del artista es pop y baladista. También tiene convocatoria de masividad, alcance nacional, reconocimiento internacional, se ajusta al presupuesto disponible total y también tiene disponibilidad en fechas y horarios planificados. Ya lo mencioné anteriormente que estas elecciones justamente se basaron en distintos factores y una rigurosa prospección de mercado y que la decisión se fundamentó además en el vínculo cultural del artista con el evento y su probada capacidad de convocatoria masiva e intergeneracional. Entonces, esta contratación se justifica al ser también la opción que mejor cumplió con todos los aspectos considerados, asegurando un espectáculo de alto nivel artístico que contribuya al fortalecimiento de la cultura y la recreación en la comuna. Justificación y metodología de selección, la celebración busca rescatar y promover el arte nacional, ya lo mencionamos también fomentando acceso gratuito y masivo a la cultura, y se valoran estos criterios ya mencionados anteriormente. En relación a la evaluación de alternativas, se analizaron artistas nacionales e internacionales como Paloma Mami, Joe Vasconcelos, Américo, entre otros, fueron descartados la verdad por distintos motivos, altos costos, incompatibilidad de agendas, baja adecuación al perfil y o por haber participado anteriormente también de actividades similares hace poco tiempo en la comuna. Entonces la elección final, en este caso es una reconocida artista romántica de larga trayectoria con múltiples premios internacionales, su música es transversal, conocida por público de todas las edades y se encuentra en una gira nacional actualmente, lo que valida su vigencia y atractivo, lleno un Estadio Nacional es la única con gaviota de platino en el Festival de Viña, siendo artista nacional, etcétera. Factores claves: la convocatoria esperada es más de 30.000 asistentes; el costo se ajusta al presupuesto, son \$65.450.000 y tiene disponibilidad en la fecha 13 de septiembre de este año. La selección de Myriam Hernández es una decisión fundada en criterios objetivos y

alineada con los principios de propiedad, eficiencia y transparencia establecidos en la ley de compras públicas y se garantiza así un evento de alto impacto cultural y social representativo de la identidad chilena y accesible a toda la comunidad maipucina. En relación a el objetivo de contratación y detalles del servicio, el objetivo entonces es la contratación directa de la reconocida cantante nacional Myriam Hernández para su presentación en el evento Fiestas Patrias Maipú 2025. El presupuesto disponible es de \$65.450.000, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 45-1949. Lo que es concordante con la cotización presentada por el representante legal de Nebula SpA. Detalles del servicio, la presentación de la cantante Myriam Hernández en la actividad Fiestas Patrias Maipú se llevará a cabo el día 13 de septiembre en la explanada del Templo Votivo y el espectáculo musical tendrá una duración aproximada de 60 minutos y será interpretado por la artista junto a su equipo técnico y musical profesional, garantizando una presentación de alto nivel artístico y escénico. En relación a la causal de trato directo para respaldar la modalidad de contratación, invocamos la causal dispuesta en el artículo 71, N° 1 del Decreto Supremo 661, que aprobó el reglamento de la Ley de Compras Públicas y que indica que si sólo existe un proveedor del bien y o servicio y a su vez el artículo 72 de trato directo por único. Proveedor que dice que se podrá invocar la referida causal cumpliendo los requisitos establecidos en la ley de compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros, toda vez que la empresa Nebula SPA., Rut 78.009.089-8 está autorizada por Myriam Hernández, propietaria de las obras para el uso de aquellas según carta de autorización de derechos de autor y acá tenemos todos los certificados de respaldo de la inscripción en SCD, declaración de Myriam Hernández, y autorización de uso a Nebula SpA, certificado de solicitud de marcas de INAPI. Se solicita, por tanto, la aprobación del honorable Concejo Municipal para la contratación de una presentación artística de la cantante nacional Myriam Hernández a través de la empresa Nebula SpA, Rut: 78.009.089- 8, para la actividad Fiestas Patrias Maipú 2025. En los términos expuestos por un valor de \$65.450.000, a pagar mediante factura afecta a IVA. Esa es la presentación presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias por la presentación directora, vamos nuevamente a abrir espacio para palabras en caso de que haya solicitudes por parte del Concejo, de lo contrario podemos proceder directamente a la votación secretaria.

Sra. Secretaria Municipal: Tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal por favor.

Sr. Edison Aguilera: Muchas gracias presidente, secretaria. Principalmente un poco en línea con los números en base al dato que usted nos dió presidente sobre la asistencia el año pasado, 30.000 personas y hoy día aspiramos a 40.000. Sin duda que Myriam Hernández es una artista de connotación nacional e internacional, gran representante nuestra. Se aspira a tener 40.000 personas, que es un incremento del 33% de los asistentes, que no es menor. Pero también debemos

considerar que la inversión que estamos haciendo este año como municipio es casi un 60% mayor que el año pasado, que fueron \$292.000.000. Hoy día son \$496.000.000 y dentro de la parrilla artística el año pasado con 5 artistas fueron \$90.000.000. Y hoy día sólo con dos tenemos ya \$110.000.000. Entonces, yo creo que está bien la inversión en cultura en el tema que también la nuestros vecinos puedan disfrutar de show de alto estándar, pero también tenemos que ver la relación costo beneficio y aquí la pregunta que tenemos que hacernos es ¿A qué precio municipal nosotros estamos trayendo los artistas? Me llama la atención en el caso particular de Myriam Hernández, que en shows también masivos. En festivales que han hecho otras municipalidades. Lo máximo que ha cobrado han sido \$37.000.000. Ya, tomando como referencia el festival, por ejemplo, de Angol, Curanilauve, que fue un un evento local y acá en Maipú estamos teniendo un costo de más de \$65.000.000, o sea está casi un 77% sobre el mayor precio que ha cobrado en un show. Entonces no sé si su precio irá indexado y quizá ahí Concejal Saavedra nos puede ayudar. Quizás los cobros son en base a la municipalidad, son en base a cantidad de personas, porque para el mismo show la diferencia es brutal en cuanto a montos y creo que, insisto, no tengo nada contra la cultura, pero en Maipú también tenemos necesidades que son mucho más importantes que un show artístico. Es un poco lo que demandan los vecinos cuando se ven montos tan altos, "chuta lo podríamos destinar a otras cosas". Y no porque suspendimos, no se hizo un evento el 5 de abril vamos a tirar toda la carne a la parrilla y siendo poco eficientes con el uso de los recursos por tener una parrilla más completa en cuanto a trayectoria, pero en cuanto a cantidad estamos invirtiendo mucho más. Por ende la relación costo beneficio, en este caso puntual, no lo veo presidente, en base a mi comentario solamente a números, ya así que eso muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejal también está solicitando la palabra la concejala Karen Garrido, concejala.

Srta. Karen Garrido: Quería preguntar, la contratación se realiza directamente con las productoras, porque bueno buscando a Nebula, busqué ambas productoras, pero buscando a Nebula me llamó la atención que sale como miembro de la sociedad, la misma señora Myriam Isidora Saint James Hernández, entonces me llama la atención porque al final hay un cobro de parte y contraparte, sale como parte de la sociedad de por acciones. Esta productora tiene una sociedad por acciones. Entonces, por eso mismo me llamó bastante la atención, entonces quiero saber si las contrataciones se hicieron directamente con las productoras o se habló también con los artistas, eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias concejala, no sé secretaria si hay más palabras solicitadas yo al menos no veo más manos.

Sra. Secretaria Municipal: Yo tampoco presidente, no veo más manos alzadas.

Sr. Presidente: Perfecto, le damos la palabra entonces a la idirectora, para que pueda dar respuesta a lo planteado por los Concejales.

Srta. Directora DIDECO: Muchas gracias presidente. Bueno, lo primero que vale la pena mencionar es que hicimos una búsqueda exhaustiva de distintos perfiles de artistas. Lo mencioné anteriormente y esto lo digo porque efectivamente, como menciona el concejal Aguilera, el año pasado tuvimos la fortuna de contar con dos artistas de amplia convocatoria con un precio menor y sin embargo, lamentablemente existe un Zúmbale Primo y una banda de Los Vásquez, que no podemos traerlas nuevamente y cuando buscamos perfiles similares, lamentablemente cuesta encontrar hoy día artistas de ese nivel de convocatoria, ya. Hoy día si finalmente terminan quedando Los Tres y Myriam Hernández es por una serie de evaluaciones que tenemos en relación a los criterios mencionados. Y sabemos que estos dos artistas están hoy día resurgiendo, están en un momento muy bueno de su carrera. Myriam Hernández se presenta en el Festival de Viña gana la gaviota de platino y desde ahí sus precios aumentan, la presentación de Angol es en enero de este año, a partir de la presentación de Viña aumenta el cobro y aprovecho de responder inmediatamente a la concejala Garrido, Nebula es una productora de los dos hijos de Myriam Hernández, es la productora con la que ella trabaja, que es de sus dos hijos, no es una productora que trabaje con otros artistas para también despejar esa duda. Entonces, claro, lamentablemente el ideal es difícil tener un ideal, ya que tengamos un artista de amplia convocatoria que tenga ese nivel de reconocimiento y que además nos cobre poco o menos la verdad, cuesta, lamentablemente no logramos ese perfil entonces en ese caso. Y también lo aprovecho de mencionar en relación a Los Tres, también se presentaron en Lollapalooza. Este año estuvieron en el escenario principal, en el horario estelar. Finalmente son dos artistas que hoy día resurgen que están siendo valorados a nivel nacional y por eso también los traemos y sabemos que vamos a contar con la convocatoria esperada. No sé si hay algo que se me haya quedado en el tintero de las preguntas realizadas, espero que no.

Sr. Presidente: El concejal está preguntando de nuevo concejal.

Sr. Edison Aguilera: No solamente bueno, me quedo aquí también. El alcalde nombró que se ha hecho un trabajo exhaustivo en cuanto a presupuesto, a los criterios y eso se se valora mucho, concuerdo también Directora Nishme, que es una artista, obviamente se presenta en el Festival de Viña y obviamente va a subir su precio, eso es mercado es oferta y demanda estamos totalmente claro. También única gaviota de de platino. Efectivamente en febrero, que fue lo que yo nombré ya empezó a subir los los precios con los datos que yo digo \$37.000.000, pero tengo uno más fresquito que es en la Calera y en la Calera, ella cobró \$47.000.000 de pesos, entonces estamos cachando, claro de febrero a la fecha era una diferencia que uno puede justificar ya ha subido igual alto, pero ha subido, pero aquí estamos hablando de la semana pasada a ahora, entonces por eso no para mí encuentro que en Maipú se está cobrando un sobreprecio enorme que a la larga lo están pagando los los vecinos, entonces por eso me complica mucho este punto en lo monetario, ya que al menos en mercado comparando con otros municipios, creo que Maipú está pagando el costo de la fama del artista, esa es la realidad.

Sr. Presidente: Está solicitando la palabra también la concejala Karen, o ya no, parece que ví una manito por ahí.

Srta. Karen Garrido: Solamente para complementar lo que dice el concejal Edison Aguilera, yo llamé a Nebula, pregunté por el costo y eran \$50.000.000, entonces me parece muy extraño también, que aquí esté cobrando esa cantidad de plata. Eso.

Sr. Presidente: Bueno, Directora si quiere referirse a eso.

Srta. Directora DIDECO: La verdad desconozco el precio que ustedes mencionan, pero si ustedes tuvieran algún antecedente háganoslo llegar. Ahora bien, nosotros el ejercicio que siempre hacemos, yo se lo aseguro, porque es lo primero que hacen los equipos una vez tomamos contacto con los artistas, es decir que somos un municipio que tenemos pocos recursos y por lo tanto, que tan conversable es el precio que ellos nos proponen. Ya, sin querer pasarlos a llevar ni ser faltos de respeto porque, son artistas y por lo tanto, también lo que cobran es lo que ellos deciden cobrar. Entonces se intenta negociar el precio, se intenta bajar y ese fue el precio al que llegamos o el precio que nos terminaron cobrando. Yo la verdad no, no manejo más antecedentes que eso, ni concejala Garrido si usted tuviera esa información, bueno, háganosla llegar para poder verla pero pero la verdad es es el el costo que... que tuvo para nosotros es lo que nos cobraron, eso es lo que puedo mencionar presidente.

Sr. Presidente: Sí, yo solamente a modo general, yo creo que es legítimo que los concejales puedan cuestionar el uso de los distintos recursos públicos, que hay un presupuesto grande que se destina a distintas cosas y todo es materia de opinión, pero no creo que que sea correcto. Ciertas faltas de respeto a los artistas, los artistas tienen una trayectoria, un trabajo, ese trabajo tiene un valor y luego es decisión del municipio si paga o no por el valor de ese trabajo, pero empezar a cuestionar el valor del trabajo de un artista. Menos de artistas con las trayectorias que tienen, con lo que le han entregado al país con la capacidad de convocatoria. Entonces decir que estamos pagando la fama del artista y no su calidad artística o que aquí se nos está sobrecobrando. Yo creo que son faltas de respeto que no tienen que ver con la decisión propia que estamos tomando como Concejo. Lo que sí me gustaría aclarar solo para poner las cosas en contexto, porque se habla como si nosotros estuviéramos sobre priorizando cultura, frente a otras materias. El presupuesto anual del municipio es de 190 mil millones de pesos. \$60.000.000 aproximado, que es lo que están cobrando los artistas, representa un 0,03% del presupuesto municipal. No es que sean pocos recursos, es arta plata, pero es importante ponerla en contexto porque por ejemplo, en pavimentación gastamos 5.000 millones de pesos al año, no 60; en reparar fugas de agua, también en tener móviles de seguridad, desplegando la comuna más de 1.000 millones de pesos; en Recursos Humanos y en sueldos de nuestros trabajadores, 6.000 millones de pesos. Entonces no es como que aquí nos estemos gastando toda la plata del municipio en un show es un 0,03% del presupuesto, que es una cifra que nosotros creemos que es responsable, que prioriza un área que también es importante para los

vecinos. Quizás no es la que concentra más energía, más trabajo ni más gasto, pero sí también es importante que las familias de nuestra comuna puedan en medio de sus fiestas patrias de descanso después de un año que ha sido ajetreado, estresante, angustiante en un montón de sentido que puedan ir al templo votivo en su comuna, que de forma gratuita pueden acceder a un buen show, que traigamos artistas de nivel nacional que estén las condiciones de seguridad y organización adecuada, y eso tiene un valor que es un valor mercado. No, no estamos sobrepagando ni pagando de menos, estamos pagando lo que cobran los artistas, lo que cobra la seguridad, lo que cobran las productoras y luego claro, una decisión legítima del concejo, decir si está de acuerdo o no con esa contratación y eso yo no lo estoy cuestionando, pero creo que decir que se está pagando o la fama o que se está sobrepagando. No estamos pagando el precio que corresponde, alguien puede estar de acuerdo o no, de acuerdo, pero creo que otro tipo de comentarios rayan en la falta de respeto a artistas con una trayectoria que no merece ese trato por parte de este concejo. Eso por mi parte. secretaria, veo que hay más palabras solicitadas.

Sra. Secretaria Municipal: Si tiene la palabra el concejal Edison Aguilera.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. Edison Aguilera: No presidente bueno respecto a la información en su whatsapp lo tiene usted, los concejales. La orden de compra 3515473 TD 25 de la Ilustre Municipalidad de La Calera, con el dato que dí, y aquí hago la aclaración que no es una denostación a la artista, sino que en base a datos que son públicos que están en el Mercado Público. Ya entonces, ahí... disculpe presidente no coincido con su aseveración hacia mi persona, en que prácticamente comente que estoy faltando el respeto al artista. De hecho, Myriam Hernández es mi cantante favorita, aunque no lo parezca, encuentro que nuestra mejor artista a nivel nacional. Y mi comentario va en que nosotros los concejales estamos para cuidar los recursos públicos, con sacar disculpe presidente, que no esté de acuerdo con su aseveración, ya que encuentro un poco subjetiva hacia mi persona, porque en ningún momento le faltaba respeto a la artista Myriam Hernández. Mi dato es numérico con un base en Mercado Público en el cual por el el mismo show se cobra \$47.000.000, que fue el costo que incurrió esta municipalidad hace una semana atrás. Yo lo único que estoy diciendo y cuestionando por qué en Maipú es casi 20.000.000 más para un mismo show, solamente eso presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Secretaria está pidiendo también la palabra la Concejala Graciela Arochas, si no me equivoco.

Sra. Secretaria Municipal: Sí está pidiendo la palabra.

Sr. Presidente: Concejala, por favor.

Sra. Graciela Arochas: Si, Yo solamente es que al escuchar el tema de las comparaciones. Yo creo que cuando uno compara tiene que comparar peras

con peras y manzanas con manzanas, porque si yo comparo Maipú con La Calera es como que yo comparara cuánto se le pagó en el Festival de Viña versus los montos que le estamos pagando en Maipú. La verdad es que y también el mismo presupuesto municipal que quizás tiene La Calera a ver el presupuesto municipal que tiene Maipú probablemente. Esto es así en general, yo la comparación que podría hacer quizás no sé cuánto se le pagó en Puente Alto en un show familiar en un 18 de septiembre. Porque todos sabemos además que los 18 de septiembre los artistas también tienen un cobro mayor porque la demanda para que actúen en sus comunas es mayor, es decir, yo lo que pido cuando se hacen comparaciones es que sean comparaciones, es que sean realmente comparativas: primero que sean de la misma cantidad de en este caso de habitantes, en este caso municipios y en la misma fecha, y ahí yo podría por lo menos evidenciar una comparación. Probablemente un habitante Calera podría decir que se gastó un cuarto del presupuesto municipal porque me imagino que financiar con 40 y tantos millones es casi desfinanciar al municipio de Calera. Estoy hablando en general. No, no, no, no quiero apuntar hoy día ni a La Calera ni a otros municipios que hayan contratado a Myriam Hernández, me parece excelente que también lo puedan hacer. Pero, pero la verdad es que no sé si hoy día entrar en esta comparación, no sé, si nos hace bien. Yo no sé tampoco cuánto va a cobrar en el festival de viña Myriam Hernández, no sé si habrá cobrado esta misma plata o no que está cobrando en Maipú. Lo dudo, solamente eso quería aportar. Gracias.

Presidente: Muchas gracias concejala, también ha pedido la palabra la concejala Garrido.

Srta. Karen Garrido: Sí, básicamente es porque bueno, al artista se le paga por show. Yo no sé si a lo mejor aquí en Maipú viene con algo especial, a lo mejor mayor cantidad de coristas, algo así que se haya planteado, porque puede ser también que pueda venir por eso, y me parece que lo que dicen por ahí. Bueno, aquí se está hablando de faltarle el respeto al artista y aquí se le está faltando el respeto también a los vecinos de la Calera. Perdónenme, pero así como lo estoy viendo, yo no estoy viendo el tema de que de faltarle el respeto al artista, yo estoy viendo temas de costo es mi trabajo como concejala y por eso fui electa, simplemente por ello no para faltarle el respeto absolutamente a nadie.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Concejala, Director Jurídico y Directora de DIDECO también han solicitado la palabra.

Sr. Director Jurídico: ¿Directora va usted o voy yo?

Srta. Directora Dideco: Voy primero y usted me segunda. Sí revisamos nosotros los datos concejala Garrido, ya, porque usted mencionó ahí \$55.000.000 si no me equivoco y efectivamente la cotización que nosotros tenemos es \$55.000.000, más el IVA del 19% y eso nos da el total de \$65.450.000. Ya, así que parece que no hay discrepancia en nuestras propias cotizaciones.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director Jurídico: Solamente para complementar y tal vez cerrando un poco la discusión, creo que los puntos ya se han hecho y se han discutido bastante. Pero respecto al valor cierto que cobra cada artista, la comparación entre La Calera y Maipú claramente tampoco. Si bien hay una diferencia, tampoco es el doble, no es el triple cierto. Cuando hablamos de montos, quizá es razonable, cierto o diferencia razonable. Creo que está dentro de esa razonabilidad también ya, no son, digo, no son tanta diferencia tampoco. Dicho eso, yendo a lo que me compete a mí, que es lo jurídico. También entender que, para estos efectos, con la normativa y Contraloría cierto lo que le importa, cierto es que se cumplan los requisitos establecidos en la norma, en este caso cierto de trato directo por propiedad intelectual y eso está muy justificado, ultra justificado a través de documentos exhibidos, cierto en la presentación la directora de DIDECO, revisados también por la Dirección Jurídica, por tanto, se cumplen los requisitos normativos para proceder con el trato directo. Más allá de cierto alguna discrepancia subjetiva, respecto de si \$10.000.000 más o menos son o no cierto que pueda estimarse como excesivo, ya, entiendo, obviamente que eso es algo más bien subjetivo y depende del criterio de cada concejal, cierto en su exposición, pero, al menos desde lo normativo es cierto que es lo que me compete y creo que también es importante tener ese respaldo para que los concejales voten en conciencia y voten bien. Ya está todo conforme a derecho, revisado y visado por la Dirección Jurídica. Eso presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias director, bueno, creo que ya queda resuelta, más o menos las dudas pueden haber opiniones distintas, pero claro, se ha argumentado el por qué elegir a los artistas, el por qué ciertos estándares de producción me parece muy pertinente también lo que dice la concejala Graciela Arochas, son distintas las fechas, los marcos, no cuesta lo mismo, a veces contratar cierto servicio de producción, la fecha de Año Nuevo o cualquier día del año o para el 18 de septiembre. Hay otras demandas y otros movimientos de mercado. Maipú también tiene una exposición que es distinta, está en la región metropolitana. Son distintos factores que van incidiendo en los precios pero, finalmente el municipio está pagando por un servicio lo que este servicio cuesta, este procede normativamente, como lo ha señalado nuestro Director Jurídico y bueno, con esos antecedentes ya corresponde al Concejo poder desarrollar la votación, así que le damos la palabra por favor a la Secretaria para que pueda tomar la votación de este segundo y último punto de la tabla extraordinaria.

Sra. Secretaria Municipal en votación: Gracias Presidente. Se somete entonces a consideración del Honorable Concejo Aprobar la contratación de una presentación artística de la cantante nacional Myriam Hernández a través de la empresa Nevula SpA para la actividad Fiestas Patrias Maipú 2025. En los términos

expuestos por un valor de \$65.450.000 a pagar mediante facturas afecta a IVA concejal Bladymir Muñoz.

Sr. Bladymir Muñoz: Sí, yo quiero agradecer a la gestión por primero, transparentar y traer esto al Concejo Municipal. Yo sé que obviamente es una realidad legal, pero no siempre se hacía en este municipio y a veces se pasaban fraccionados contratos por más de \$569.000.000 para una fecha en específico. Así que además que está justificado por tanto por Contraloría como en los informes de Dirección Jurídica. Yo Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Karen Garrido.

Srta. Karen Garrido: Considerando el valor que inclusive el mismo concejal Horacio Saavedra en algún momento dijo que los montos eran elevados, yo voy a rechazar.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Edison Aguilera.

Sr. Edison Aguilera: En base a lo ya expuesto y también por el criterio de la proporcionalidad, el sobre costo en este caso, yo Rechazo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala, ka Quiroz.

Srta. Ka Quiroz: Considerando todos los antecedentes expuestos, las justificaciones y la calidad de show que Maipú también merece apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Nicolás Carrancio.

Sr. Nicolas Carrancio: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Felipe Farías.

Sr. Felipe Farías: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Horacio Saavedra.

Sr. Horacio Saavedra: Sí, yo quisiera aclararle a la colega Karen, no recuerdo haber dicho eso, lo que dice ella, que dije que eran montos elevados para nada, no sé dónde lo escuchó y hay un par de dichos muy en el ambiente nuestro, que es que en el país no hay engaño y por otro lado, el que puede, puede o el que va, los demás aplauden. Yo felicito a Myriam por lo que ha logrado hacer, la conozco desde niña, trabajé 20 años con ella, se merece eso y mucho más, así que mi voto es apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejal Juan Carlos Prado.

Sr. Juan Carlos Prado: Considerando mi argumentación en la votación anterior. Y también quisiera no, no meterme en la discusión ni tampoco armar pelea, pero yo creo que acá estamos viendo oferta y demanda. No es lo mismo un show en agosto que un show en septiembre en una actividad de fiestas patrias. Siendo bien básico, a lo mejor con la comparación es lo mismo que pasa con el marisco en Semana Santa sube de precio el limón, lo mismo que pasa en Navidad, que el pavo se eleva el precio, entonces yo creo que estamos aquí enfrente de oferta y demanda y como dije también, considerando mi argumentación en la votación anterior, yo apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Concejala Graciela Arochas.

Sra. Graciela Arochas: Apruebo.

Sra. Secretaria Municipal: Presidente, Alcalde Tomás Vodanovic.

Sr. Presidente: Apruebo.

ACUERDO N°5625

Aprobar, la contratación de una presentación artística de la cantante nacional **Myriam Hernández**, a través de la empresa **Nebula SpA**, para la actividad "Fiestas Patrias Maipú 2025", en los términos expuestos, por un valor de **\$65.450.000.-**, a pagar mediante factura afecta a IVA.

CONCEJAL	SI	NO	ABSTENCIÓN
BLADYMR MUÑOZ ACEVEDO	X		
KAREN GARRIDO NEIRA		X	
EDISON AGUILERA SALAZAR		X	
KA QUIROZ VIVEROS	X		
NICOLÁS CARRANCIO FUENTES	X		
FELIPE FARÍAS LÓPEZ	X		
HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
JUAN CARLOS PRADO CHACÓN	X		
GRACIELA AROCHAS FELBER	X		
ALCALDE SR. TOMÁS VODANOVIC ESCUDERO	X		
TOTAL VOTACION	9	2	

Sra. Secretaria Municipal: Con dos votos de rechazo, se aprueba el punto número dos de la tabla con 9 votos a favor.

Sr. Presidente: Muchas gracias, secretaria. Agradecemos también obviamente a todos los concejales y concejales, a los equipos de la DIDECO también, que han estado trabajando en esto hace ya varios meses. Podemos ya entonces dar la noticia que tendremos grandes presentaciones en el templo los días 12 y 13 vamos a estar con Myriam Hernández con Los Tres, también nos acompañan grupos de menor valor, por tanto que no pasan por concejo, pero como son los Charros de Lumaco y La Combo Tortuga, además de agrupaciones maipucinas que se van a poder estar presentando esos días, como bien decía el concejal Ramos en un marco de público que les puede permitir promover y desarrollar sus incipientes carreras también o algunas con más trayectoria, como el caso de las agrupaciones folclóricas. Así es que esperemos que sea una fiesta bonita para la comuna, que nos comportemos bien, que no haya problemas, que disfrutemos y que sigamos también fortaleciendo los vínculos entre vecinos y el acceso a la cultura, que entendemos que quizás no es la mayor urgencia de la gente, pero también es un tema importante que tenemos que desarrollar desde los municipios, que es la cohesión social, el tejido, el acceso también al ocio, a la distracción, a conectarnos con nuestra historia, con el disfrute. Y, en la medida que lo hagamos de manera responsable. Presupuestariamente y administrativamente, obviamente lo vamos a seguir promoviendo en nuestra comuna porque tiene que ver con la identidad, también que vamos desarrollando y con cómo nos entendemos como persona. Así es que muy contento por esta aprobación, espero que sea una bonita fiesta y que nos veamos todos más allá de algunas diferencias, celebrando ese día y dándonos un abrazo como chilenos y chilenas que nos merecemos también ciertos días de disfrute. Les dejo un abrazo muy grande a todos. Habiéndose cumplido el objetivo de esta sesión, siendo las 10:15 horas de la mañana le damos por finalizada y que tengan todos una muy buena semana, un abrazo.

Hora de Término: 10:15 horas.

Se certifica que el presente ejemplar es copia original del Acta N°1431 correspondiente a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Maipú, la que fue aprobada en Sesión Ordinaria N°1.436 de fecha 09 de octubre de 2025.



Katherine Miranda Orrego
KATHERINE MIRANDA ORREGO
SECRETARIA MUNICIPAL